

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6824** PANADERÍA CASABLANCA, S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, hago saber:

- Ejecucion 91/11, Ejecutante Volodymyr Rudok, por importe de 8095'75 euros.
- Ejecucion 93/11, Ejecutante Juan Fernández Marmol, por importe de 15121'25 euros.
- Ejecucion 94/11, Ejecutante Juan José Velasco Álvarez, por importe de 9338'4 euros.

Se ha dictado Decreto por el que se declara al ejecutado Panadería Casablanca, S.L., en situación de insolvencia total, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 7 de marzo de 2011.- Secretario Judicial, don Joaquín Torró Enguix.

ID: A110016006-1